Resolución de 10 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable

(BOE 31, 05/02/2008)

La disposición final tercera del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable, establece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología (hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), publicará, con carácter informativo y mediante resolución del órgano directivo competente en materia de seguridad industrial, las especificaciones técnicas u homologaciones técnicas europeas, así como las referencias de las normas armonizadas que hayan sido publicadas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (hoy Diario Oficial de la Unión Europea)

La Comisión Europea ha publicado, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», C 271 de 14 de noviembre de 2007, las referencias de varias normas armonizadas, lo que debe comunicarse con carácter informativo a los interesados, dado que de acuerdo con el artículo 5.2 del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, anteriormente citado, las instalaciones y sus infraestructuras, los subsistemas y los constituyentes de seguridad de una instalación construidos con arreglo a las mismas gozan de presunción de conformidad con los requisitos esenciales de dicho real decreto.

Por lo anterior, esta Dirección General resuelve disponer la publicación de las normas armonizadas que se indican en el anexo de esta resolución en el ámbito de la Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de marzo de 2000, relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 596/2002, de 28 de junio publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea hasta la fecha.

Esta publicación debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de los mecanismos de elaboración previstos en la disposición adicional tercera del Real Decreto 596/2002, anteriormente citado.

La presente resolución sustituye y anula la Resolución de 22 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

ANEXO. Normas armonizadas que dan presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad de la directiva de transporte de personas por cable

Código de norma armonizada

Diario Oficial DOUE Número Fecha Título de la norma armonizada

Adopción por AENOR/Código de norma armonizada

EN 1709: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Inspección previa a la puesta en servicio, mantenimiento y ensayos de funcionamiento (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 1709
EN 1908: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos de tensión.	UNE-EN 1908:2005
EN 1909: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Rescate y evacuación.	UNE-EN 1909:2005
EN 12385-8: 2002	C-271	14/11/2007	Cables de acero. Seguridad. Parte 8: Cables tractores y portadores-tractores de cordones diseñados para el transporte de personas por cable.	UNE-EN 12385-8: 2004
EN 12385-9: 2002	C-271	14/11/2007	Cables de acero. Seguridad. Parte 9: Cables cerrados de transporte para instalaciones destinadas al transporte de personas por cable.	UNE-EN 12385-9: 2003

EN 12397: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Explotación (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12397
EN 12927-1: 2004		14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 1: Criterios de selección de los cables y de sus sujeciones de extremidad.	UNE-EN 12927-1: 2005
EN 12927-2:	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 2: Coeficientes de seguridad.	UNE-EN 12927-2: 2005
EN 12927-3: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 3: Empalme de los cables tractores, portadores-tractores y de remolque de seis cordones.	UNE-EN 12927-3: 2005

EN 12927-4: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 4: Sujeciones de extremidad.	UNE-EN 12927- 2005
EN 12927-5: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 5: Almacenamiento, transporte, instalación y puesta en tensión (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-5
EN 12927-6: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 6: Criterio de rechazo (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-6
EN 12927-7: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 7: Inspección, reparación y mantenimiento (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-7

EN 12927-8: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 8: Ensayos no destructivos por control electromagnético (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-8
EN 12929-1: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Requisitos generales. Parte 1: Requisitos aplicables a todas las instalaciones (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12929-1
EN 12929-2: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas - Requisitos generales Parte 2: Requisitos adicionales para teleféricos que van y vienen sin freno de cabina0 (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12929-2
EN 12930: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cálculos.	UNE-EN 12930:2005

EN 13107: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad para el transporte de personas por cable. Obra civil (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 13107
EN 13223: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Accionamientos y otros dispositivos mecánicos (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 13223
EN 13243: 2004	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos eléctricos distintos del accionamiento (ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 13243
EN 13243: 2004/AC:2005	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos eléctricos distintos del accionamiento.	PNE-EN 13243

EN 13796-1: 2005	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad para el transporte de personas por cable. Vehículos. Parte 1: Enganches, carros, frenos a bordo, cabinas, sillas, coches, vehículos de mantenimiento, arrastre.	PNE-EN 13796-1
EN 13796-1: 2005/AC:2007	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad para el transporte de personas por cable. Vehículos. Parte 1: Enganches, carros, frenos a bordo, cabinas, sillas, coches, vehículos de mantenimiento, arrastre.	PNE-EN 13796- 1:2005/AC:2007
EN 13796-2: 2005	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad para el transporte de personas por cable. Vehículos. Parte 2: Ensayo de resistencia al deslizamiento de los enganches.	PNE-EN 13796-2
EN 13796-3: 2005	C-271	14/11/2007	Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte de personas por cable. Transportadores. Parte 3: Ensayos de fatiga.	PNE-EN 13796-3